



VISTO:

La resolución D-EXA 645/2019 que obra de fs. 27 a 28, mediante la cual se le otorgaron reconocimientos parciales a la Srta. Fernanda Estefanía ESCOBAR – L.U. N° 223.816, para la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar; y

CONSIDERANDO:

Que de fs. 30 a fs. 38, la profesora responsable de la cátedra Introducción a la Física informa que la alumna recurrente aprobó la respectiva prueba complementaria.

Que la profesora responsable de la cátedra Introducción a los Circuitos Eléctricos a fs. 29, informa que la alumna recurrente cursó la materia de forma condicional y regularizó la misma.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Otorgar a Fernanda Estefanía ESCOBAR – L.U. N° 223.816, reconocimiento total de asignatura aprobada en la carrera Ingeniería Química (Facultad de Ingeniería) con la que corresponde a la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (Plan 2012) de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO TOTAL

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ENERGÍA SOLAR (Plan 2012)		INGENIERIA QUIMICA (Facultad de Ingeniería)
- Introducción a la Física	por	- Física I - más prueba complementaria YA APROBADA

ARTICULO 2º.- Reconocer la validez de los Trabajos Prácticos con vencimiento de la asignatura que se detalla a continuación:

ASIGNATURA	VENCIMIENTO
Introducción a los Circuitos Eléctricos	30/09/2022

- Dejar establecido que la validez de los trabajos prácticos otorgada precedentemente está condicionado a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme lo dispone la Resolución N° 372/80

ARTICULO 3º.- Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Cumplido, ARCHÍVESE.

MA


 Dra. MARIA RITA MARTEARENA
 SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




 Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 VICEDECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa